



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABI-
TACIONAL PPPF COMITÉ AMPLIAN-
DO UN SUEÑO, PUCHUNCAVI.**

RESOLUCIÓN EX. N° -----595--

VALPARAISO, 24 FEB 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 01296 de fecha 11 de Febrero de 2020, de la Jefa (S) Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualiza en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

La Resolución Exenta RA N° 272/580/2020 de fecha 05 de febrero de 2020 que nombra a la suscrita para ejercer funciones directivas en la Secretaría Regional Ministerial Región de Valparaíso y el Decreto Exento N° 272/6/2020, de 4 de febrero de 2020 que fija orden de subrogación (2º) del cargo Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso. y

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 00210 de fecha 31 de Enero de 2020, por intermedio del cual el Encargado Sección Vivienda SERVIU solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del Comité Ampliando un Sueño de Puchuncaví, con el objeto de dar término a las faenas, para lo cual adjunta el Informe del Supervisor de Obras donde se acredita que estas presentan un avance de 70%, en atención a lo cual dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1°. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ AMPLIANDO UN SUEÑO, PUCHUNCAVI

N°	Rut	Nombre
1	11731246-1	ACEVEDO BRUNA MARÍA LORENA
2	11731245-3	ACEVEDO BRUNA PALMENIA DEL CARMEN
3	12401992-3	ANTIHUENO BENALCAZAR EVELYN MARION
4	15973556-7	ARAVENA ARAVENA LESLY TAMARA
5	13935813-9	ARAVENA GAETE KISSY LORETO
6	13098502-5	ARMIJO ESTAY MARÍA EDITH
7	15065250-2	BAZÁEZ RAMÍREZ PAULA CAROLINA
8	7928837-3	BAZUADRE GARRIDO SOLEDAD GUADALUPE
9	17082223-4	BUSTOS VEAS ADRIANA CAROLINA
10	15410206-K	CAMUS GUAJARDO JEANETTE GUISELLA
11	13986714-9	CHACANA MORALES CLAUDIA ANDREA
12	13991232-2	CONTRERAS MINAY CECILIA IVONNE
13	12909100-2	CORREA SALGADO CLAUDIA ANDREA
14	9559453-0	DÍAZ PÉREZ TERESA DEL CARMEN
15	10650026-6	DONOSO GUZMÁN ELIZABETH DEL CARMEN
16	14394058-6	FERNÁNDEZ PÉREZ MARÍA ELENA
17	13764117-8	FERNÁNDEZ VARAS PAMELA ANDREA
18	11874034-3	FIERRO CAYUMÁN ANA MARÍA
19	11731394-8	HEVIA NAVIA YOANA MARÍA
20	13851068-9	JAURE PÉREZ PERLA DE LA PURÍSIMA
21	13983043-1	MALLEA GONZÁLEZ YASNA KATHERINE
22	12172485-5	MINAY PASACHE ELISA MARGARITA
23	12401652-5	MINAY SALAZAR JACQUELINE DEL CARMEN
24	13193773-3	MOENA HIBACACHE JESSICA ALEJANDRA
25	8950255-1	MUÑOZ MUÑOZ CLAUDIA DEL PILAR
26	9782996-9	OGAZ ESTAY NILSA DEL CARMEN
27	15740529-2	OLIVARES OLIVARES CINTYA ALEJANDRA
28	9724298-4	OLIVARES TORRES MÓNICA NOEMÍ
29	7394298-5	OÑATE ESPINOZA ELIANA DEL CARMEN
30	10434133-0	PACHECO OLIVARES HÉCTOR PATRICIO
31	14180110-4	PACHECO PACHECO GRACE MAGDALENA
32	11386567-9	PÉREZ GAETE JAQUELINE DEL CARMEN



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

33	15082514-8	PÉREZ TORRES LUIS ALBERTO
34	10600156-1	POZO ÁLVAREZ CECILIA IRENE
35	15732436-5	RAMÍREZ RAMÍREZ MARÍA ANGÉLICA
36	16459414-9	REYES TORO NATHALIE ESTRELLA
37	12900550-5	SÁNCHEZ HERRERA PAOLA ALEJANDRA
38	4723461-1	TRONCOSO ARIAS INÉS
39	13185845-0	VALENCIA MENA PRISCYLLA FRANCISCA
40	13364799-6	VARAS RIVERA SARA MAGDALENA
41	16403328-7	VÁSQUEZ JARA DOMINIQUE RAYEN ANDREA
42	13542174-K	VILLENA BARRIENTOS ELIZABETH DEL R.
43	7917359-2	ZAMORA LÓPEZ ALICIA MARÍA
44	15852165-2	ZAMORANO VILLALÓN MARIBEL GABRIELA

2º. **EL SERVIU REGION DE VALPARAÍSO**, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelto precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



csangp esc

MARILINA MARÍA SANGÜESA BLÁZQUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO
SUBROGANTE



KCF/NPL/HGC
DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (X) NO ()

